

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 86 Lunes 11 de abril de 2011 Sec. II.A. Pág. 37023

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de 30 de marzo de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al notario de Pontevedra, don Manuel Antonio Martínez Rebollido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Pontevedra, don Manuel Antonio Martínez Rebollido, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 9.1.f) del Real Decreto 1203/2010, de 24 de septiembre, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 30 de marzo de 2011.—La Directora General de los Registros y del Notariado, P. S. (Decreto de 2 de junio de 1944), el Subdirector General del Notariado y de los Registros, Iván Heredia Cervantes.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X